

SIMPOSIO

"Economía de Mercado, Empleo, Movimiento Sindical, Impacto al Mercado Laboral del Empleo en los Sectores Informales y Contra medida de los Sindicatos"

ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE CHINA.

"Con motivo de mejorar el trabajo en la protección de los derechos e intereses de los trabajadores y discutir los temas concernientes del empleo en los sectores informales bajo las condiciones de la Economía de Mercado".

Beijing, Agosto de 2001

PONENCIA

"AUSPICIO, PROMOCIÓN Y AYUDA A LOS TRABAJADORES INFORMALES PARA QUE SE CONSTITUYAN EN ORGANIZACIONES SINDICALES Y LA CONTRIBUCIÓN PARA QUE RESUELVAN PROBLEMAS DE EMPLEO"

Roberto Rendón Vásquez

Abogado, Doctor en Derecho y Ciencia Política,
Profesor Principal de Derecho del Trabajo de la Facultad de la UNMSM

El movimiento sindical se ha desarrollado a niveles locales, nacionales e internacionales, enfrentando, en cada tiempo y circunstancias, los retos de la defensa a intereses y derechos de los trabajadores asalariados. El sindicalismo constituye en una fuerza social importante y ha tenido connotaciones sociales y políticas sustantivas. Es una fuerza organizada, disciplinada y consciente que ha contribuido al desarrollo de cada país y que, obviamente, no es ni puede ser ignorada.

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en los Convenios 87 y 98 refiere que la sindicación, como derecho y entidad legal, alcanza a los trabajadores y empleadores; obviamente cada parte defiende los intereses y derechos de los suyos. Si bien es cierto, las legislaciones internacionales y nacionales dan el soporte legal al ejercicio del derecho a constituir, adherirse y realizar la actividad sindical, la acción de los propios trabajadores ha permitido superar con creatividad toda limitación de hecho o derecho que se produce para recortar o limitar dicho ejercicio.

Los tiempos cambian. Se producen nuevas situaciones económicas, sociales y políticas. La ciencia y la tecnología se han desarrollado en relativamente corto tiempo. Las comunicaciones permiten conocer en el instante lo que pasa en el mundo y podemos transmitir nuestras ideas y mensajes en el momento, rompiendo toda barrera o control. Se ha producido la globalización de la economía. Casi paralelamente se impone en muchos países del mundo -casi en todos- la Economía de Mercado. Con todo ello ha llegado el fantasma del despido de miles de trabajadores asalariados que de pronto quedan sin empleo y sin salario. La recesión y su hija, la desocupación masiva, parece ser un fenómeno de la época que se incrementa y que ahora también alcanza a los países paraísos de la "Economía de Mercado". A ello hay que agregar que la economía, la industria, el agro, etc. de los países sub-desarrollados o en vía de desarrollo -cualquiera que sea la denominación que se les dé- se vuelve cada vez más precaria y dependiente; las modestas industrias cierran ante la competencia despiadada de la producción masiva de bajo costo de las empresas transnacionales de allende las fronteras. Y como si eso fuera poco la migración local y nacional e internacional desplaza grandes cantidades de mano de obra desocupada en sus lugares de origen y paulatinamente van congestionando los mercados de trabajo de las grandes urbes que han sido la meta, esperanza e ilusión de los migrantes. También hay desocupados por egresados de centros de estudios que no encuentran colocación en un empleo. Todo ello contribuye a elevar el número de desocupados.

El incremento de desocupados en las ciudades y los países por haber sido despedidos de un empleo, ha determinado en muchos casos el debilitamiento de la actividad sindical o ha reducido el número de afiliados porque al dejar de ser asalariados de un empleador dejan de pertenecer a sus sindicatos.

Pero a su vez los desocupados generan:

* Una cantidad de personas realmente sin empleo.

- * Una cantidad de trabajadores de empleadores informales.
- * Una cantidad de trabajadores que crean su propio trabajo.

Cada uno de estos segmentos generan un tipo de problema

Los del primer grupo, persistirán en buscar un empleo o terminarán como pobres extremos, algunos que vivan de la mendicidad y otros se convertirán en lumpen

Los desocupados que creativamente se han ideado un trabajo que les permite subsistir: son los trabajadores informales que inundan las ciudades grandes y pequeñas. Estos carecen de la seguridad en un monto diario de ganancia, están expuestos a los precios y voracidad de los vendedores de materias primas e insumos, no tienen protección ante las autoridades, carecen de seguridad social. Casi precariamente han organizado sus propios empleos, en la generalidad de veces sin orientación adecuada, empíricamente sin la posibilidad de acceder al crédito, la capacitación, sin recursos para de usar la tecnología adecuada. Existen en un mercado gigante que ofrece bienes y servicios cuya calidad no siempre se puede garantizar, pero que compiten con otros igualmente trabajadores informales en aquello que no suelen producir las grandes empresas y porque no consideran el valor real de su mano de obra, pueden ofertar precios modestos a sus productos. Esta enorme masa de trabajadores, denominados informales, no están constituidos legalmente como empresas o productores, no figuran en los registros de contribuyentes, muchas veces carecen de autorización para trabajar o producir, surten el mercado ambulatorio o marginal a pesar que son hostilizados por las autoridades y los comerciantes "formales". Es una masa importante que ahora comienza a preocupar a los políticos y a los gobiernos. Mueven significativas cantidades de dinero y tienen una significación en el producto bruto interno de sus países, y, además, contribuyen a crear puestos de trabajo de ellos mismos, sus familiares y allegados. Lamentablemente, también, están marginados de la seguridad social y de toda defensa ante los excesos y abusos de autoridades y entidades gubernamentales nacionales y locales.

Los despedidos que han sido reclutados por empleadores informales, carecen de protección al salario mínimo legal, respeto a la jornada legal de trabajo, condiciones de trabajo adecuadas, seguridad social (prestaciones de salud y derechos jubilatorios) y otros derechos y beneficios sociales que les fijan las leyes nacionales.

Muchos de estos trabajadores, ahora informales, vienen de las canteras del sindicalismo formal y reconocido legalmente. Tales personas son los líderes potenciales y el baluarte importante y necesario para contribuir a solucionar su problemática y para la adopción de las medidas que pueden proyectar, organizar y ejecutar las organizaciones sindicales de todos los niveles y en particular de las Federaciones y las Centrales sindicales, como organismos de segundo y tercer nivel, a favor de los trabajadores informales. Además de ser un frente nuevo de trabajo en el movimiento sindical de muchos países, va a contribuir a organizar a los trabajadores informales y robustecer el movimiento sindical local, nacional e internacional y ampliar e innovar el campo de acción del sindicalismo clásico y tradicional. Es proyectarse a las nuevas esferas de la sociedad y organizándolas, convertirlas en una fuerza motriz de la defensa de los intereses de los derechos e intereses de todos los trabajadores, sin excepción, sean o considerados legalmente formales o informales.

¿Cómo debe actuar el movimiento sindical? ¿Qué hacer?

El objetivo -en nuestro criterio- es señalar tareas y metas concretas de trabajo. Poner manos a la obra y comenzar a trabajar en cuestiones específicas. Hay etapas que efectuar. No es posible improvisar. Sustentados en nuestra experiencia, consideramos que hay que proyectarse de lo pequeño a lo grande. Debemos escoger trabajos precisos por realizar. No es mi intención señalar el cómo se debe efectuar. Cada cual tiene su propia experiencia y una realidad concreta que la sustenta. Por tanto, cada quien debe actuar en conformidad con esa realidad, necesidades y posibilidad. No busquemos el éxito inmediato; seamos pacientes, constantes, perseverantes y activos hasta que la semilla comience a germinar; luego brindémosles el apoyo y orientamos que este a nuestro alcance.

En conformidad con mi observación y experiencia -que obviamente es sumamente modesta- hay una de sucesión de labores por realizar. Nos permitimos en esta ponencia, solamente sugerir y enumerar algunas cuestiones en las debemos centrar nuestra atención a nivel local, nacional e internacional. Nos limitamos a enumerar las que en nuestra opinión podrían centrar nuestra atención, atendiendo a si son desempleados propiamente dicho, trabajadores de empleadores informales y trabajadores informales (que han creado su propia fuente de trabajo):

- * Respecto a los que son dependientes:
Ubicación, captación de trabajadores de empleadores informales para que constituyan sus organizaciones sindicales al amparo de sus legislaciones nacionales y las internacionales que le son aplicables en su condición de trabajadores dependientes de un empleador.
- * Respecto a los que son trabajadores informales:
 - Captación de los trabajadores informales.
 - Estudio, conjuntamente con ellos de su problemática.
- * Respecto a los que son realmente desocupados:
 - Organizarlos a través de las Federaciones de actividad ocupacionales, que son de segundo grado, para re-entrenarlos y ayudarles a buscar empleo.

A todos:

- * Ayudarlos a constituir organizaciones sindicales de primer grado. El objeto es darles estructura legal y la obtención de una personería jurídica que les permita actuar libremente. Legalmente son Sindicatos de Base por actividad ocupacional, que esta permitido en la legislación de la O.I.T. y las nacionales. No perdamos de vista que sin personería jurídica no tendrán presencia legal, aunque de hecho existan.
- * Consecuentemente, en su orden, adherirlos a las Federaciones de la actividad ocupacional a la que corresponden y luego a las Centrales Sindicales Nacionales como organismos sindicales constituidos, en igualdad de derechos y obligaciones que los demás sindicatos y federaciones.
- * Formación de cuadros dirigenciales.
- * Capacitación en los asuntos de la defensa sindical de sus intereses y derechos ante autoridades de los gobiernos central, locales, institucionales, empresariales,
- * Función orgánica de las organizaciones sindicales de primer, segundo y tercer grado en el apoyo al sector informal. Son actividades que las organizaciones sindicales legales actuales, creemos, deben prestar a los trabajadores informales, directamente a ellos o a través de las organizaciones sindicales que estos organicen. Este apoyo sugerimos sea una labor orgánica de las organizaciones sindicales, en los siguientes rubros:

- Capacitación ocupacional de los trabajadores informales
- Trabajo de re-entrenamiento ocupacional.
- Organización de actividades y empresas de los trabajadores desplazados hacia la desocupación hasta que encuentren nuevo empleo.
- Asesoría. Proporcionales asesoría en cuestiones importantes como:
 - empresarial,
 - tecnológica,
 - laboral, (re entrenamiento),
 - financiera,
 - legal,
 - contable,
 - tributaria,
 - control,
 - calidad,
 - mercadotecnia
- Organización de la seguridad social (Salud, accidentes de trabajo, maternidad, incapacidad temporal y permanente para el trabajo, prestaciones de salud, derecho jubilatorio.
- Ayudar a buscarles nuevos empleos a los que no tienen posibilidad de crear sus propios empleos.

Es necesario comprender que esta nueva actividad de los sindicatos no debe improvisarse y crear el riesgo de error, sino prever que la realización de las actividades mencionadas requerirá de, a su vez, que las organizaciones sindicales de trabajadores cuenten con personal capacitado y profesionales que asesoren tanto a los actuales sindicatos como a los trabajadores informales y las organizaciones gremiales que éstos constituyan.

No desatender la existencia de las PYMES (Pequeñas, medianas y micro empresas) que absorben gran cantidad de mano de obra entre los despedidos de los empleos. Este es un campo en el que nuestras actuales organizaciones sindicales deben obrar.

Una conclusión y recomendación que puede adoptar este simposio es que los sindicatos, federaciones y confederaciones adopten orgánicamente, como uno de sus fines naturales, realizar las actividades que sugerimos en esta ponencia, sí así lo estiman en aras de la solidaridad proletaria.

Adicionalmente es recomendable que los sindicatos provean a sus afiliados y trabajadores formales de hoy con acciones de capacitación ocupacional de los trabajadores asalariados de un empleador (re-entrenamiento) como cuestión preventiva ante la posibilidad del despido masivo o sistemático.

Lima, 05 de Agosto de 2001.